

	Euros
7) Proyecto de sensibilización social ante el problema de la violencia familiar, en Puerto Lumbreras.	
Aportación Comunidad Autónoma	14.028,37
Aportación M.T.A.S.	2.691,67
8) Programa de prevención, detección y tratamiento de la violencia familiar en la Mancomunidad del Mar Menor.	
Aportación Comunidad Autónoma	6.717,82
Aportación M.T.A.S.	5.356,09
9) Programa de intervención con familias en cuyo seno se produce violencia familiar, en la Comarca Sureste.	
Aportación Comunidad Autónoma	5.333,30
Aportación M.T.A.S.	4.000,00
Total aportación Comunidad Autónoma	91.943,20
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ..	50.319,35

Total de las aportaciones para los programas de apoyo a las familias en situaciones especiales

Total aportación Comunidad Autónoma: 545.317,93.

Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 404.135,52.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6423

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 103/2004, interpuesto por don Daniel Carballo Fernández sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 103/2004, promovido por D. Daniel Carballo Fernández contra resolución de 16 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, convocado por Orden de 4 diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de NUEVE días,

contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

6424

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 65/2004, interpuesto por don Germán Gómez Roig sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 65/2004, promovido por D. Germán Gómez Roig contra resolución de 16 de diciembre de diciembre de 2003, por la que dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de NUEVE días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

6425

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 67/2004, interpuesto por don Manuel José Abad Rizo sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Dermatología.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 67/2004, promovido por D. Manuel José Abad Rizo contra resolución de 24 de noviembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Dermatología, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.